



Orientación para la prueba de conocimiento, de la fase de oposición recogida en la base 6ª-d) del concurso-oposición restringido de seis plazas de Inspector/a de Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca:

Sobre la base de un supuesto práctico referido a una actuación de la Policía Local que implique una planificación, deberá desarrollarse el mismo de forma que se pueda comprobar lo siguiente:

- Conocimientos de los protocolos de actuación de la policía local de Salamanca.
- Análisis del supuesto, utilizando alguna herramienta de análisis.
- Conocimientos normativos aplicables al caso concreto (penales, administrativos, disciplinarios...).
- Posibles repercusiones organizativas y/o personales (disciplinarias, evaluación del desempeño...) en los implicados en la actuación.
- Posibles propuestas de mejora (herramientas o procedimientos de mejora).

La calificación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad de análisis y propuesta.
- Conocimientos aplicables.
- Sistemática en el planteamiento.
- Capacidad de expresión escrita.

En Salamanca a 10 de junio de 2021

El secretario del tribunal.